

CÓDIGO ÉTICO DEL DEPORTE UNIVERSITARIO ANDALUZ

Las Universidades Andaluzas consideran la Actividad Física y la Práctica Deportiva como parte fundamental de la formación de sus alumnos.

El deporte es una actividad del ser humano que permite el enriquecimiento individual y que potencia la amistad entre las personas, el intercambio entre los pueblos y, en suma, el conocimiento y la relación entre todos, sin distinción de credo, raza o condición social.

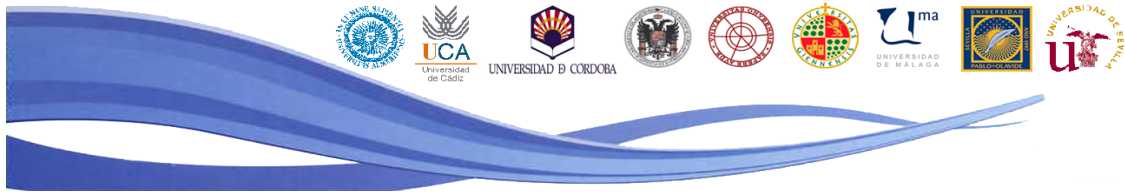
El deporte contribuye a mejorar el conocimiento y las relaciones personales. Es un factor de integración social, fuente de disfrute, salud y bienestar.

Las pautas de comportamiento y actitud que puede darnos el deporte universitario deben contribuir al desarrollo de determinadas sensibilidades, como la del respeto a las distintas nacionalidades y razas, a las diferencias religiosas y al medio ambiente, como factores de convivencia social. Además de tender hacia la búsqueda de la salud y calidad de vida.

La preservación de estos valores hace necesario que el deporte, y en especial el universitario, recupere su origen y, con él, algunos de sus elementos tradicionales. Por tanto, la observación las reglas del juego y de los reglamentos y normativas, la lealtad, la ética y el juego limpio deben ser condiciones inalienables de los participantes en el mismo.

En este sentido, las Universidades Andaluzas han elaborado el presente Código Ético, con objeto de que sea respetado y tenido en cuenta por todos los participantes en las actividades deportivas, y en las competiciones organizadas directa o indirectamente por las propias Universidades. Y que su observancia sea asumida voluntariamente, no sólo por los participantes, sino también, por los responsables académicos, técnicos y políticos de la comunidad universitaria.

En nuestras universidades entendemos que el juego limpio debe ser exigible, tanto durante el embrión de la idea de realizar la actividad, como en la organización y desarrollo de la misma. La transparencia y honradez en la programación, publicidad, acreditaciones, y desarrollo de las actividades y competiciones debe ser ejemplar. Este tipo de comportamiento ha de servir para utilizar y encauzar las diferentes situaciones que se producen en el ámbito deportivo para su traslado a situaciones que se dan en la vida social al margen del deporte.



Este Código pretende ser una respuesta a las tendencias actuales que defienden que, en Deporte, todo vale. Las imágenes con las que nos inundan los medios de comunicación, y que incluso sufrimos en partidos de escolares o categorías inferiores, con insultos, gestos, engaños y agresiones, deben tener el calificativo y la contestación que merecen: juego sucio y la repulsa de todos. Debemos perseguir, además, una contundente y noble forma de ver las actitudes del ser humano ante las diferentes alternativas que las situaciones deportivas le plantean. El “jugar limpio” debe ser el horizonte que fije las miras de todos los deportistas universitarios y que presida, no sólo sus actuaciones, sino las de todos los agentes que forman parte del Deporte Universitario.

Es con el convencimiento y con el apoyo de todos los implicados: alumnos, profesores, padres, dirigentes, árbitros, espectadores, autoridades académicas, deportivas, medios de comunicación etc., como podremos conseguir nuestro objetivo, que no es otro que el Deporte sea un medio de incomparable valor educativo para hacernos mejores personas, y conseguir una mejor Universidad y una Sociedad mejor.

COMPROMISOS

-Los alumnos, en las Universidades Andaluzas, tendrán derecho a completar su **formación integral** y enriquecerse tanto individual, como socialmente, participando en las actividades deportivas y competiciones que éstas organicen con tal fin.

-Las actividades y competiciones organizadas por las Universidades Andaluzas estarán presididas por los principios de **honradez, lealtad, nobleza y respeto a las más elementales reglas de juego limpio**.

-Los participantes **no sufrirán discriminación por razones de sexo, color, nacionalidad, religión o nivel social**.

-El **respeto de la legalidad y la aceptación de las normativas y reglamentos** irá unido, indisolublemente, a la participación en las competiciones y actividades deportivas universitarias.

-El “**jugar limpio**”, por encima incluso de lo que los propios reglamentos “permiten”, y conceptos tales como **amistad, solidaridad y respeto al adversario**, serán señas de identidad del Deporte Universitario Andaluz, y de todos los agentes que en él intervienen.



-El resultado deportivo no debe ser el primer objetivo, ni el más importante en el deporte universitario, sino una consecuencia lógica del desarrollo de la actividad, igual en la derrota que en la victoria. Unas veces se ganará y otras no, pero, probablemente y con frecuencia, el no ganador, obtendrá más “beneficios” que el que sí lo ha hecho. ***En ningún caso estará justificado el engaño***, sea de la índole que sea, en busca de la manipulación del resultado deportivo. ***Deberán siempre respetarse las decisiones de árbitros y jueces, acatando sus resoluciones.***

-El objetivo del deporte universitario debe encaminarse, no sólo enseñar a reaccionar de una forma determinada ante situaciones concretas, sino, además, a ayudar a pensar de manera reflexiva y racional en la ***lucha contra la violencia, tanto física como verbal, contra la droga (dopaje)***, y, en definitiva, en la ***prevalencia del uso de la fuerza de la razón*** en lugar de la razón de la fuerza.

ESTE CÓDIGO ÉTICO DEL DEPORTE UNIVERSITARIO ANDALUZ, ESTÁ SUBSCRITO POR LAS UNIVERSIDADES DE:

**ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA,
PABLO DE OLAVIDE Y SEVILLA**

ENTRANDO EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN

Andalucía, 30 de Octubre de 2009